



### **APRUEBA CONSEJO GENERAL DEL IEPAC REFORMAS AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó esta mañana el Proyecto de Acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan artículos del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios de este organismo autónomo.

Al respecto la Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, explicó que el objetivo es homologar dicho reglamento al del Instituto Nacional Electoral (INE) y adquirir bienes que cumplan con los requisitos técnicos necesarios, principalmente ante el inicio del proceso electoral.

“Estamos adelantando todo porque tendremos, por primera ocasión en la historia de las elecciones en México, elecciones en todo lo largo y ancho del país”, dijo.

“Son realmente pocos los proveedores que a nivel nacional ofrecen el servicio para la elaboración de la documentación electoral con la tecnología y calidad que se requiere, por eso nos estamos preparando”, comentó.

Con el acuerdo aprobado se reforman, adicionan y derogan los artículos 18, 19, 20, 29, 34, 39, 41, 45, 52 y 54 del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles y de Contratación de Servicios del Instituto. Al inicio de la sesión el Consejo General y el público asistente guardaron un minuto de silencio en memoria de Francisco Javier Buenfil Martín, trabajador del IEPAC, quien falleció el lunes pasado.

## **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**

[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

